



Rezume de GAMERO II (Jimena de la Frontera, Cádiz)



Rezume de Gamero II (M. Limón Andamoyo, marzo 2016)

1 Localización

Nombre del manantial/fuente:

Resumen de GAMERO II

Pedanía aldea, paraje o pago:

Vereda de Gamero

Municipio:

Jimena de la Frontera

Coordenadas UTM (ETRS89):

X: **275801,316** Y: **4036273,118** Huso: **30** Altitud: **290** m

Nombre de la cuenca:

Mediterránea Andaluza

Nombre de la subcuenca:

Guadiaro

Nombre del río/arroyo que origina (si procede):

Nombre de la masa de agua subterránea (si procede):

Sin clasificar

Nombre Espacio Natural Protegido (si procede):

Parque Natural Los Alcornocales, Red Natura 2000 y Reserva de la Biosfera

2 Procedencia del Agua Subterránea

Nombre del lugar o sierra de donde se supone procede el agua subterránea:

Loma del Altabacar

Naturaleza de las rocas por donde se supone circula el agua subterránea:

Rocas detríticas

3 Tipo de Surgencia

Resumen

4 Descripción

Manantial de escaso caudal cercano a la Vereda de Gamero, antiguo camino que comunicaba las poblaciones de Jimena de la Frontera y Alcalá de los Gazules.

5 Instalaciones Asociadas

Ninguna

6 Caudal Medio

Caudal Muy bajo (0 - 1 l/s)

¿Se agota? No sabe / No contesta

7 Uso del Agua

Sin uso

8 Acceso y Uso Público Actual

Acceso: **Complicado**

Uso público actual: **Bajo**

9 Estado de Conservación

10 Amenazas, Impactos y Presiones

Ninguna.

11 Valores Sectoriales

Científico/Didáctico:

Minero/Medicinal:

Paisajístico/Pintoresco:

Medio-ambiental:

Recreativo/Turístico/Uso Público:

Histórico/socio-cultural:

Arquitectónico:

Económico:

Arraigo/Aprecio popular:

12 Valoración General

Baja

13 Nombre del autor/es de la ficha

M. Limón Andamoyo

(12-03-2016)

14 Mapas de localización

ADVERTENCIA:

Esta ficha tiene sólo carácter informativo y preliminar.

Se recuerda que los datos de partida han sido suministrados por personas físicas y están referidos a fechas concretas. En cualquier caso, la información colgada en esta página web estará en permanente depuración, a través de las adiciones y modificaciones recibidas, y de las verificaciones y homogeneizaciones de criterio oportunas.